



Somos epicentro
global de CTi+E.

Plan

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

Código: PN-ADF-GH-006
Versión 4





Hoja de aprobación

ELABORÓ / ACTUALIZÓ	Jenny Franco Ocampo Profesional de Gestión Humana y SST	Firma
REVISÓ	Andrés Maldonado Maldonado Profesional de Gestión Humana	Firma
REVISÓ	Virmar Yessid David Subdirector Administrativo y Financiero	Firma
REVISÓ	Alexander Cuspoca Profesional de Excelencia y Sostenibilidad	Firma
APROBÓ Comité institucional de gestión y desempeño	Carolina Londoño Peláez Directora Ejecutiva Presidenta Carlos Andrés Franco Subdirector de Excelencia y Sostenibilidad Secretario técnico	Firma

Documento firmado electrónicamente



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia





Hoja de control de cambios

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN / CONTROL DE CAMBIOS	FECHA DE APROBACIÓN
1	Creación del documento	24/02/2023
2	Revisión y actualización del documento	27/11/2025
3	Revisión general del documento, resultado del 2024 y plan 2025	28/02/2025
4	Actualización del documento con resultados del 2025 y planeación del 2026	Ver fecha de firma electrónica



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



ÍNDICE

1. OBJETIVO:	5
1.1. Objetivos específicos	5
2. ALCANCE	5
3. REFERENCIAS	5
4. GLOSARIO:	5
5. RESPONSABILIDADES:	8
6. DESARROLLO:	9
6.1. Resultado plan anual de SST vigencia 2025.....	9
6.2. Actividades, cronograma y seguimiento 2026.....	9
6.3. Recursos 2026.....	9
6.4. Medición del plan 2025 vs 2026.....	9
7. INDICADORES:	10



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

rutaⁿ
MEDELLÍN
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



1. OBJETIVO:

Promover ambientes de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales, mediante el control de riesgos derivados de la labor, y el desarrollo de actividades de promoción y prevención, mejora continua y cumplimiento de la normatividad vigente en riesgos laborales.

1.1. Objetivos específicos

- Diseñar, Implementar y Evaluar los requisitos para el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo y su causalidad asociada al trabajo.
- Establecer acciones dirigidas al ambiente laboral y al empleado para prevenir los daños a la salud, provenientes de los factores de riesgo presentes en su ámbito laboral.
- Realizar seguimiento al diagnóstico de las condiciones de trabajo del personal de la Corporación Ruta N, con el objeto de implementar los programas de vigilancia epidemiológicos orientados a los hallazgos y promover el estilo de vida sana y mejorar las condiciones de trabajo mediante capacitación, actividades de promoción y prevención y campañas de sensibilización.

2. ... ALCANCE

El plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) está enmarcado en el ciclo PHVA que permite desarrollar un proceso lógico, basado en la mejora continua, donde establece las metas anuales, responsabilidades, los recursos y un cronograma de actividades en concordancia con los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019, este plan aplica a todos los trabajadores que desarrollen actividades en nombre de la Corporación Ruta N, vinculados directamente o a través de contratos por prestación de servicio o por medio de contratos de aprendizaje y aquellos otros que la ley establezca, en los diferentes cargos, centros de trabajo y áreas de operación.

3. REFERENCIAS

- Decreto 1072 del 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

4. GLOSARIO:

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

rutaⁿ
MEDELLÍN
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Centro de trabajo: Se entiende por centro de trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

rutaⁿ
MEDELLÍN
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

5. RESPONSABILIDADES:

Subdirector administrativo y financiero / Equipo de Gestión Humana

- Liderar el desarrollo e implementación del plan del SG-SST.
- Liderar el diseño e implementación del SG-SST.
- Publicar y divulgar el plan del SG-SST.
- Promover y liderar la mejora continua del presente documento.

Dirección ejecutiva/Representante Legal

- Proporcionar los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos para el correcto desarrollo del plan del SG-SST

Trabajadores

- Asistir y participar en las actividades establecidas en el plan del SG-SST programadas por el área de Gestión Humana.

Comité institucional de gestión y desempeño:

- Revisar y aprobar el plan estratégico de Gestión Humana.
- Hacer seguimiento a la ejecución y resultados del plan estratégico de Gestión Humana.
- Promover la mejora continua del plan estratégico de Gestión Humana.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

rutaⁿ
MEDELLÍN
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



6. DESARROLLO:

6.1. Resultado plan anual de SST vigencia 2025

A continuación, se presenta la ejecución del plan anual de trabajo del SG-SST de la vigencia 2025, tomado como referencia para la planeación de la vigencia 2026.

En este se evidencia la proyección de 110 actividades, de las cuales se ejecutaron 108 y dando como resultado un porcentaje del 97,21.

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de actividades proyectadas y ejecutadas por mes.

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PLANEADAS	6	12	12	7	6	12	14	6	8	6	9	12	110
EJECUTADAS	6	12	12	6	6	10	13	6	8	6	9	12	108
% EJECUCIÓN	100%	100%	100%	85,7%	100%	83,3%	92,8%	100%	100%	100%	100%	100%	97,21%

6.2. Actividades, cronograma y seguimiento 2026

Para la vigencia 2026 se diseñó un cronograma de actividades de SST en donde se establecen las actividades, responsabilidades y fechas.

El cronograma 2026 se presenta como un anexo a este documento (archivo Excel plan anual de SST).

6.3. Recursos 2026

Para la vigencia 2026, la Corporación Ruta N de Medellín asignara un presupuesto de **\$63.139.039** con el propósito de fortalecer y continuar la mejor continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este valor está destinado a garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes, promover un ambiente laboral seguro y saludable, y asegurar el bienestar de los colaboradores a través de la implementación de estrategias, programas de prevención y capacitaciones continuas.

Este presupuesto no incluye en rubro de bienestar que también fortalece las estrategias del SG-SST.

El presupuesto refleja el compromiso de la Corporación con la seguridad y el bienestar de su equipo humano, alineándose plan estratégico de Gestión Humana.

6.4. Medición del plan 2025 vs 2026



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



El Plan del SG-SST está enmarcado en 4 objetivos con sus respectivas actividades.

Objetivo No 1: Diseñar, Implementar y Evaluar los requisitos para el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objetivo No 2: Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo y su causalidad asociada al trabajo.

Objetivo No 3: Establecer acciones dirigidas al ambiente laboral y al empleado para prevenir los daños a la salud, provenientes de los factores de riesgo presentes en su ámbito laboral.

Objetivo No 4: Realizar seguimiento al diagnóstico de las condiciones de trabajo del personal de la Corporación Ruta N, con el objeto de implementar los programas de vigilancia epidemiológicos orientados a los hallazgos y promover el estilo de vida sana y mejorar las condiciones de trabajo mediante capacitación, actividades de promoción y prevención y campañas de sensibilización.

7. INDICADORES:

INDICADOR	MEDICIÓN	META 2026	RESULTADO 2025	META 2025
Plan anual de SGSST	Número de actividades programadas/ Número de actividades ejecutadas* 100	98%	97,21%	90%
Estructura proceso y resultado	Número de ítems Cumplidos/ Número de ítems Evaluados* 100	100%	100%	100%
Accidentalidad	<p>Severidad: Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes *100</p> <p>Frecuencia: Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100</p> <p>Proporción de los accidentes de trabajo</p>	0%	1.79%	0%



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

rutaⁿ
MEDELLÍN
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



	mortales.: Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el periodo / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo * 100			
Enfermedad Laboral	<p>Prevalencia: Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo * 100.000</p> <p>Incidencia: Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio Total de trabajadores en el periodo * 100.000</p>	0%	0%	0%
Ausentismo por causa medica	Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común / Número de días de trabajo programados * 100 Nota: no se tiene en cuenta la incapacidad por maternidad o paternidad.	2%	0,9%	3%
Estándares Mínimos	(21) Veintiún estándares. Nota aclaratoria: debido al incremento de colaboradores vinculados la medición se realizó con (60) sesenta estándares	98%	94,7%	100%



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia





Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **las partes manifiestan que han decidido suscribir el presente documento de manera electrónica**, y declaran que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello, **reconocen la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de las firmas electrónicas que en él se asientan.

Autenticidad

VYD	Virmar Yessid David	E-mail	yessid.david@rutanmedellin.org
	Autenticado con: Correo electrónico Código OTP	IP	177.253.222.250
AM	Hash de firmante: fa08eb148bd40c83add4ec80e9bbce951cbf3b112f4321e2b9985f46103a60a8	Rol	Firmante
		Firmado	3/2/26, 8:29:46 GMT-5
JF	Andrés Maldonado	E-mail	gestionhumana@rutanmedellin.org
	Autenticado con: Correo electrónico Código OTP	IP	177.253.222.250
JF	Hash de firmante: 3f0af1ca358a2f0497800e7a5713ac18c371f35578b21e1fbb675d0976991091	Rol	Firmante
		Firmado	3/2/26, 8:50:53 GMT-5
AC	Jenny Franco	E-mail	sst@rutanmedellin.org
	Autenticado con: Correo electrónico Código OTP	IP	177.253.222.250
AC	Hash de firmante: 635c4818d5c870a66cd8fb231201f82678270675139a73709b17dc7694bb0956	Rol	Firmante
		Firmado	3/2/26, 8:53:30 GMT-5
CF	Alexander Cuspoca	E-mail	alexander.cuspoca@rutanmedellin.org
	Autenticado con: Correo electrónico Código OTP	IP	177.253.222.250 Medellín, Antioquia, Colombia
CF	Hash de firmante: 54081f94ba3e8f7ccdd43d8482c10d46c1aa11cb5035770991b1fa28eb9a6278	Rol	Firmante
		Firmado	3/2/26, 10:21:15 GMT-5
CF	Carlos Franco	E-mail	carlos.franco@rutanmedellin.org
	Autenticado con: Correo electrónico Código OTP	IP	177.253.222.250 Medellín, Antioquia, Colombia
CF	Hash de firmante: 2f12783445e4b0aca54ecaa856365a4b0554f200bb1073daf273c644c7dde68b	Rol	Firmante
		Firmado	3/2/26, 14:05:28 GMT-5

CL	Carolina Londoño	E-mail	direccionejecutiva@rutanmedellin.org
	Autenticado con:	IP	177.253.222.250 Medellín, Antioquia, Colombia
	Correo electrónico		
	Código OTP	Rol	Firmante
	Hash de firmante:	Firmado	4/2/26, 15:08:32 GMT-5
	7dc5ad9c4fd351a4faef43e0122536ed8ad9a7f6fb2c4920d7e98da715306457		

Integridad del documento

✉ Número de documento: WQ1KW1N8BW

✉ Función Hash: SHA-256

Hash del documento: 7c1ff097ee68631701a8e5c6fd33c039ff6b81b09b7461e13bdcc2283f050cc0

Disponibilidad del documento



El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma www.auco.ai/verify